



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 277/2008**

La Paz, 31 de octubre de 2008

REF: FAX SG-X/2.17.89/821-08 DE 24-10-08 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite el Fax SG-X/2.17.89/821-08 de 24-10-08 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario inhabilitado para expedir certificados de origen de Ecuador.

G.N.J.  
V. B.  
A.R.Q.L.  
A.R.E.  
ARSM/arql  
PREDC2008-1357

  
A. Raúl Sandy Méndez  
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) General del Ejército César López Saavedra  
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo  
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia  
 CIUDAD: (CITY) La Paz  
 FAX: 2152904 PAIS: (COUNTRY) Bolivia  
 TELEFONO: (PHONE) 2152901  
 DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez  
 REG.No.: SG-X/2.17.89/821-08  
 FECHA: (DATE) 24 de octubre de 2008  
 No. PAGINAS: (PAGES) 2

ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionarios de la Federación Ecuatoriana de Exportadores y Cámara de Industriales de Pichincha para expedir certificados de origen.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329  
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que mediante nota No. 54505/DGINC/08, de fecha 21 de octubre de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador, se nos informó que los señores Jean Carlos Bermeo Kityle y Martha Paola González de la Cuadra, funcionarios de la Federación Ecuatoriana de Exportadores y el señor Kevin Marlow Jiménez Villavicencio, de la Cámara de Industriales de Pichincha, han quedado inhabilitados para emitir certificados de origen, desde el 21 de octubre de 2008.

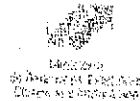
Cordialmente,

Eduardo Quispe Alvarez  
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.

SG-X / 2.17.89 / 82

2



No. 54505 / DGINO/08

Quito, 21 de octubre de 2008

ASUNTO: FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señor Secretario General:

El Ministerio de Industrias y Competitividad, mediante Oficio MIC No. E-C-5435-2008-SCI, de 20 de octubre del año en curso, ha comunicado a esta Gancillería que los funcionarios que a continuación se detalla, han sido inhabilitados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 21 de octubre de 2008.

NOMBRE	INSTITUCION
Jean Carlos Bermeo Kittyle	Federación Ecuatoriana de Exportadores, FEDEXPOR
Martha Paola González de la Cuadra	Federación Ecuatoriana de Exportadores, FEDEXPOR
Kevin Marlow Jiménez Villavicencio	Cámara de Industriales de Pichincha

Mucho agradeceré disponer el registro de la presente información.

Atentamente,

Humberto Jiménez  
Director General de Integración y Negociaciones Comerciales

Al señor  
Freddy Elhers  
SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA  
Lima.-

Cc: Señor Eduardo Quispe

CAH - SG / CARTA 3106  
TRAENTE DOCUMENTARIA

Fecha: 21 / 10 / 08

PPP: 2 / 17 / 89

Acc: E. QUISPE

Mt A. ASAY...  
W. SANC...  
f. SANC...